



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

24

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LATUIR S.A.**

Se comunica al público que la compañía LATUIR S.A., aumentó su capital en la suma de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 4.000,00); y, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Pujili, el 25 de abril de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013. ¹²⁴¹ de 27 NOV. 2013

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos tercero y quinto del estatuto social, referentes al objeto social y al capital social de la siguiente manera:

“ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- 1.- La compañía por sí misma, asociada y/o a través de terceros se dedicará a la planificación, estudio, desarrollo, administración, concesión, explotación, prestación de servicios, asesoría, representación, programación, ejecución, operación y arrendamiento de establecimientos de asesoría técnica de viajes...”.

“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital Autorizado de la Compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 10.000,00). El capital suscrito es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 5.000,00), dividido en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor cada una. La compañía emitirá acciones preferidas, obligaciones y partes beneficiarias, cuando lo decida la Junta General en los términos y con las ventajas que decida.”

Ambato, 27 NOV. 2013

dra alexandra espín rivadeneira

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.

ELABORADO POR:	MSSP	<i>[Signature]</i>
SUPERVISADO POR:	MJL	<i>[Signature]</i>
Expediente 93619		
Trámite 4013		